



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Magdalena

Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 044

Proceso Disciplinario Radicado: 47 0012502 000 2022 280 00

Quejoso: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA

Disciplinado (a): LEINYS STELLA GARCÍA GÓMEZ y FRANCISCO ANTONIO PABÓN VEGA

Magistrado Ponente: NORLY ESTHER DE ARCO ROBLES

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza a los abogados LEINYS STELLA GARCIA GOMEZ,, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 1.082.924.767 y tarjeta profesional número 297.490, FRANCISCO ANTONIO PABON VEGA quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 1.082.979.663 y tarjeta profesional número 315.379 del Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Corporación de manera presencial o a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por él termino de tres (03) días, hoy veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día veinticinco (25) de febrero dos mil veinticuatro (2024), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA

Secretaria Judicial